

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 290-2023-UNAM

Moquegua, 01 de abril de 2023.

VISTOS, El Informe N° 107-2023-DIGA/CO/UNAM del 31.03.2023, el Informe Legal 231-2023-OAJ/CO-UNAM del 30.03.2023, el Informe N° 323-2023-UP/DPP/UNAM del 28.03.2023, el Informe N° 325-2023-UEI/UNAM del 23.03.2023, el Informe N° 127-2023-CANR/UEI/UNAM del 21.03.2023, el Informe N° 091-2023-MASSV-RO-UEI/UNAM del 20.03.2023, el Informe N° 30-2023-AGC-RO-UEI/UNAM del 03-03-2023; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora del 01 de abril de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 170-2022-UNAM, se aprobó el Expediente Técnico de la obra: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Básicos de Agua Potable, Alcantarillado y Energía Eléctrica de la Filial Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua, Distrito de Pacocha Provincia de Ilo Departamento de Moquegua", con CUI N° 2455849, a ser ejecutado con un presupuesto de S/. 2'885,935.83 soles, en la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 976-2023-UNAM, se aprobó el Expediente Técnico de Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA FILIAL ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - CIUDAD JARDÍN DEL DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", por el término de 112 días calendarios; siendo el nuevo plazo de ejecución 232 días calendarios, que inician el 09-05-2022 y concluye el 26-12-2022; por las causales de: Demora por desabastecimiento sostenido de materiales (...) y/o insumos (...) debidamente probados.

Que, a través de la Resolución de Comisión Organizadora N° 110-2023-UNAM, se aprobó la Ampliación de Plazo del Proyecto antes mencionado por un total de 109 días calendario, por la causal de Demora o el desabastecimiento sostenido de materiales y/o insumos, debidamente probados, que corresponden al periodo comprendido del 09/05/2022 al 14/04/2023 que sumado a los plazos otorgados anteriormente hacen un total de plazo de ejecución de obra de 341 días calendario, conforme se indica en los informes técnicos y legales y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Que, mediante Informe N.º 30-2023-AGC-RO-UEI/UNAM, el Residente de la Obra: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Básicos de Agua Potable, Alcantarillado y Energía Eléctrica de la Filial Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua, Distrito de Pacocha Provincia de Ilo Departamento de Moquegua", presenta el expediente técnico de Ampliación Presupuestal Nro. 01 por variación de precios de insumos, para concluir satisfactoriamente con las metas físicas que indica el expediente técnico del proyecto, por el importe de S/. 778,096.78 soles el mismo que es evaluado por el Inspector de Obra quien mediante Informe Nro. 091-2023-MASSV-RO-UEI/UNAM, concluye que es necesario la culminación de la obra al 100% con las metas programadas emitiendo opinión técnica favorable para aprobar el expediente de ampliación presupuestal N° 01 por variación de precios de insumos porque se ajusta a la normatividad vigente, Directiva de Ejecución de Proyectos en la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa en la Universidad Nacional de Moquegua, aprobada con Resolución Presidencial N° 105-2019-UNAM conformidad que es validada por el Especialista en Supervisión de la Unidad Ejecutora de Inversiones según Informe Nro. 127-2023-CANR-UEI/UNAM y por el Jefe de la Unidad de Ejecución de Inversiones a mérito de su Informe N° 325-2023-UEI.

Que, con Informe N° 323-2023-UP/DPP/UNAM, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, emite opinión favorable para la aprobación del Expediente técnico de Ampliación Presupuestal N° 01 del PIP: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Básicos de Agua Potable, Alcantarillado y Energía Eléctrica de la Filial Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua, Distrito de Pacocha Provincia de Ilo Departamento de Moquegua", previa evaluación del órgano competente y cumplimiento con la normatividad vigente.

Que, a través del Informe Legal N° 231-2023-OAJ/CO-UNAM, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, señala que es favorable la Ampliación Presupuestal Nro 01 para la obra antes indicada con el fin de cumplir con la ejecución de las metas programadas y alcanzar la finalidad del proyecto de inversión por la causal de variación de precios de insumos debidamente probados y aprobados por los responsables por el importe de S/. 778,096.78, siendo un presupuesto final de S/. 3'674,032.61 soles.

Que, mediante Informe N° 107-2023-DIGA/CO/UNAM, el Director General de Administración, señala que al existir conformidad de las áreas, presupuestales y legales es pertinente aprobar mediante acto resolutivo la modificación presupuestal Nro 01 del proyecto antes mencionado elevando los actuados al Presidente de la Comisión Organizadora.

Que, en Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 01 de abril de 2023, por UNANIMIDAD se Acordó: APROBAR la Modificación Presupuestaria Nro. 001 del Proyecto de Inversión Pública denominado: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Básicos de Agua Potable, Alcantarillado y Energía Eléctrica de la Filial Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua, Distrito de Pacocha Provincia de Ilo Departamento de Moquegua", por el importe de S/. 778,096.78, siendo el presupuesto total del proyecto de S/. 3'674,032.61 soles.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 055-2022- MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 290-2023-UNAM

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la Modificación Presupuestaria Nro. 001 del Proyecto de Inversión Pública denominado: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Básicos de Agua Potable, Alcantarillado y Energía Eléctrica de la Filial Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua, Distrito de Pacocha Provincia de Ilo Departamento de Moquegua”, por el importe de S/. 778,096.78, siendo el presupuesto total del proyecto de S/. 3'674,032.61 soles.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Dirección General de Administración, adoptar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrase, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VPM
VPA
DASA
DIGA
DEI
DII
Archivo